



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

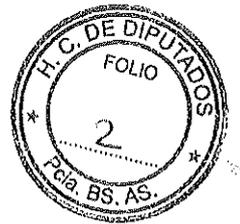
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su enérgico repudio a la explotación sexual y la trata de personas, y se compromete a trabajar en la prevención y erradicación de estas prácticas aberrantes, instando al Poder Ejecutivo Provincial a fortalecer las políticas públicas destinadas a combatir la explotación sexual y la trata de personas, promoviendo la sensibilización pública, la capacitación de los actores involucrados y la atención integral a las víctimas. Asimismo, exhorta a los gobiernos municipales a sumarse a esta lucha y a coordinar esfuerzos con el gobierno provincial para prevenir y combatir la explotación sexual y la trata de personas en sus jurisdicciones.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este 23 de septiembre, Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, reafirmamos la lucha contra la trata. Un día que hace referencia a la sanción de la primera ley contra la trata que existió en el mundo: la Ley Palacios de 1913, en Argentina. Más de un siglo después, la esclavitud sigue.

Permítanme comenzar con una afirmación que debe resonar en cada uno de nosotros: la trata de personas es la esclavitud moderna del siglo XXI. No es un fenómeno del pasado, sino una cruel realidad que persiste en nuestros días. Esta esclavitud toma diversas formas, desde la explotación sexual y laboral hasta la adopción ilegal, el sicariato obligado, el turismo sexual, la mendicidad forzada, los matrimonios serviles y muchas otras manifestaciones degradantes de la condición humana. Es hora de enfrentarla con la determinación y la seriedad que merece.

Cuando hablamos de trata de personas, hablamos de un delito grave, de una grave violación a los derechos humanos que está relacionada con temas de violencia estructural, migraciones, conflicto armado y las múltiples vulnerabilidades que enfrentan las comunidades, además de la pobreza. Pero lo que hace que la trata de personas sea aún más atroz es que este delito, en muchos casos, permanece invisible, silencioso, camuflado entre las sombras de nuestra sociedad.

En la Provincia de Buenos Aires y en toda Argentina, estamos lidiando con un fenómeno que, aunque subrepresentado estadísticamente debido a las dificultades inherentes a su investigación y denuncia, persiste como una mancha en nuestra conciencia colectiva. Según cifras de organismos oficiales de investigación, ONGs y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

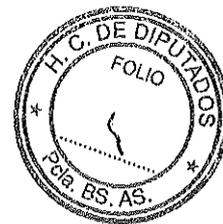
*151º Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

organismos internacionales, sabemos que hay aproximadamente 45 millones de personas esclavas en el mundo. De estas cifras, uno de cada tres esclavos son niños y adolescentes, y en Latinoamérica, casi el 90% de esos menores son niñas destinadas a la trata sexual, muchas vendidas por su propia familia.

La trata de personas no distingue género, edad, ni condición social. Afecta a hombres, mujeres, bebés, niñas, niños, adolescentes, discapacitados, LGTB, migrantes, indocumentados, estudiantes universitarios y secundarios, mamás solteras. No respeta fronteras ni nacionalidades. Está presente en todos los países, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas. La trata de personas es un delito global que requiere una respuesta global.

Uno de los elementos más alarmantes y escalofriantes de la trata de personas es su capacidad de adaptación y evolución. Durante la pandemia de COVID-19, hemos sido testigos de cómo esta lacra se ha adaptado, aumentando su presencia en el mundo digital, recurriendo a las redes sociales y explotando las vulnerabilidades creadas por la crisis sanitaria. En Perú, por ejemplo, la captación de víctimas a través de redes sociales aparece en el 80% de los casos investigados. En Argentina, el grooming, que es una forma de captación de víctimas de trata, aumentó en un 80% durante la pandemia. Estos datos son escalofriantes y deben impulsarnos a actuar con urgencia.

La trata de personas también está intrínsecamente ligada a la migración. Los migrantes, que a menudo buscan una vida mejor, se convierten en población de alto riesgo. En Argentina, someten a migrantes en talleres textiles clandestinos, venta callejera, prostitución forzada, explotación en campos o en supermercados. En México, durante la pandemia, aumentó ocho veces el número de niños migrantes viajando solos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

a través del país rumbo a Estados Unidos, convirtiéndose en mercancía en manos de traficantes.

La Provincia de Buenos Aires, siendo la jurisdicción más poblada de Argentina, no está exenta de esta aterradora realidad. En nuestro territorio, también hemos visto un aumento en los casos de trata de personas, con un impacto significativo en mujeres, niñas y niños. A pesar de los esfuerzos de las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil, debemos reconocer que aún enfrentamos enormes desafíos en la identificación, persecución y protección de las víctimas de trata.

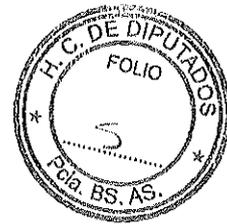
Una de las particularidades más preocupantes de este fenómeno es la falta de conciencia pública sobre su naturaleza y gravedad. Muchas veces, la trata de personas permanece invisibilizada debido a estereotipos culturales arraigados y a la naturalización de prácticas que favorecen su ocurrencia. Es imperativo que, como sociedad, reconozcamos que la trata de personas es un delito atroz que no podemos permitir que siga ocurriendo bajo nuestro propio techo.

Por ello, hoy nos unimos en un llamado urgente a la acción. Es hora de que el Estado de la Provincia de Buenos Aires intensifique sus esfuerzos en la prevención, identificación y apoyo a las víctimas de trata. Debemos promover la sensibilización de la sociedad y la denuncia de situaciones sospechosas. También debemos abogar por la derogación de ordenanzas municipales que habiliten la prostitución, reconociendo que esta es una de las principales modalidades de trata de personas.

Además, debemos fomentar la implementación de protocolos de protección de niños en empresas turísticas y la creación de refugios reales y efectivos para las víctimas de trata en nuestra provincia. Estas medidas son esenciales para brindar el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

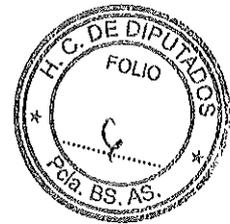
apoyo necesario a quienes han sufrido esta forma de esclavitud moderna y ayudarles a reconstruir sus vidas.

La conciencia individual y colectiva también debe ser un motor de cambio. No podemos ser cómplices de la trata de personas a través del silencio o la indiferencia. Optar por la ignorancia es una forma de complicidad. Debemos educarnos y educar a otros sobre este tema, denunciar cualquier indicio de trata que veamos y trabajar juntos para erradicar esta plaga de nuestra sociedad.

En este Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, reafirmamos nuestra determinación de luchar contra la trata de personas en todas sus formas. Recordamos la Ley Palacios de 1913, la primera ley contra la trata en el mundo, que surgió en Argentina hace más de un siglo. Sin embargo, esta esclavitud persiste en nuestra sociedad, y debemos hacer todo lo posible para erradicarla.

Sabemos que hay mucho por hacer, que hay mucho dolor y que hay mucha impunidad. Pero también sabemos que juntos podemos marcar la diferencia. La trata de personas es una afrenta a la dignidad humana que no podemos tolerar en el siglo XXI. Es hora de que nuestra provincia, nuestra nación y el mundo entero se unan en un esfuerzo concertado para poner fin a esta vergonzosa realidad.

En este sentido, instamos al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fortalecer su compromiso en la lucha contra la trata de personas y a tomar medidas concretas para prevenir, identificar y apoyar a las víctimas. Exigimos que se realicen campañas de concientización y sensibilización en todo el territorio provincial para informar a la población sobre la trata de personas y cómo prevenirla.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Asimismo, llamamos a nuestros colegas diputados a unirse a este esfuerzo y a respaldar las iniciativas legislativas que fortalezcan la lucha contra la trata de personas y brinden un apoyo adecuado a las víctimas en la Provincia de Buenos Aires.

Hoy, en este recinto, estamos dando un paso adelante en la lucha contra la trata de personas. Pero debemos recordar que esta lucha no es solo responsabilidad de los legisladores, sino de toda la sociedad. Cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar en la erradicación de esta abominable realidad.

Para concluir, quiero citar las palabras del sobreviviente de la trata de personas que compartió su experiencia: "Una de las particularidades es que no se tiene mucha conciencia acerca de que es un delito". Hoy, aquí, estamos aumentando la conciencia. Estamos diciendo en voz alta y clara que la trata de personas es un delito, una violación de los derechos humanos y una afrenta a la dignidad humana. No podemos permanecer en silencio, no podemos ser cómplices. Debemos actuar con determinación y valentía.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.